
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 23
(Consulta virtual)

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual	Fecha: 19 de julio de 2023

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
		OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes - Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	Presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE SAMIRA MORALES	Asesoras Jurídicas FCE- Invitado	No presenta Concepto
	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- Invitado	No presenta Concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda



Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
----------------------------------	----------------------------------

Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 23 del 19 de julio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**.

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto tres (3) representantes, incluyendo los dos representantes de los profesores de TCO que tienen credencial vigente y un (1) invitado. En tanto los demás consejeros no presentaron objeciones habiendo conocido la agenda de manera oportuna y teniendo el tiempo reglamentario suficiente, el contenido de la presente acta y cada una de las respuestas, se acredita por decisión mayoritaria.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO



2. a) Solicitud de aclaración- determinación - Reingreso 2023-3.
- b) Reingreso 2023-3- solicitud de verificación de reingreso Negado.
- c) INFORME PC SOLICITUD DE REINGRESO EXTEMPORÁNEO 2023-3.
- d) SOLICITUD DE ESTUDIO- REINGRESO EXTEMPORÁNEO 2023-3.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. REITERACIÓN- SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.

MATRÍCULA

4. a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3 no generado por SGA- PREGRADO.
- b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-3- PREGRADO ESTUDIANTE REPORTADO EN PERDIDA DE CALIDAD.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA

5. Solicitud de aval- participación evento internacional- ESTUDIANTES.

HISTORIA ACADÉMICA

6. Solicitud de ajuste sabana de notas- EGRESADO.

DENUNCIAS

7. Denuncia pública contra estudiante.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

8. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-3.

DESCARGAS

9. a) Solicitud - descarga académica por coordinación oficina de Docencia 2023-3.

b) Solicitud - descarga académica por investigación- 2023-3.

c) Solicitud - descarga académica por acreditación- 2023-3.

d) Información - descarga académica - 2023-3.

INVESTIGACIONES

10. a) Recomendación plazo para entrega de productos finales- Proyecto de investigación.

b) Recomendación institucionalización - Proyecto de Investigación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

11. Concepto Com. Currículo y Calidad FCE- Plan de Mejoramiento PC- PREGRADO.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

SEGUNDO EVALUADOR

12. INFORMACIÓN- Solicitud de segundo evaluador notas segundo cohorte -espacios académicos - 2023-1.

COMISIONES DE ESTUDIO



13. Documentos asociados a comisiones de estudio.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia 2023** del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

REINGRESO

2 Solicitud de aclaración- determinación - Reingreso 2023-3-

2.1 HEANNE DANIELA CASTRO LOPEZ código 20151155052 LCS, **Solicitud:** "claridad sobre ese resultado, si efectivamente se aprobó el reingreso por medio del programa y qué garantías tengo de esa aprobación para gestionar de manera correspondiente a dicho programa el reingreso" reingreso periodo académico 2023-3. **Motivo:** "...me presenté en las fechas establecidas para el reingreso y en los resultados aparece que como respuesta el PAGOT (Programa Académico de Graduación Oportuna). Al verificar las fechas encuentro que el formulario para la evaluación del caso se cerró, sin embargo, lo que entiendo con los resultados de las listas de reingreso es que quedó aprobado el reingreso a través de ese programa" No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: créditos- AC: 004 de 2011 CSU, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Promedio: 3,94, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2021-1, no hay porcentaje de estudios: 88.8%.

ANÁLISIS: El CF decidió en acta 20 del 29 de junio A) Que la alumna podría aplicar al reingreso a través del Programa Académico de Graduación Oportuna Transitorio -PAGOT- teniendo en cuenta los siguientes elementos: A) La alumna se encuentra en estado de pérdida de calidad en el SGA, por cuanto la alumna superó el tiempo para el reingreso de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU, (...) *Del reingreso..... conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley (...).* B) Sin embargo, en este caso por llevar más del 88% del plan de estudios podría aplicar en la siguiente convocatoria del Programa de Graduación Oportuna- PAGOT, pero debe cumplir el procedimiento establecido y corresponde al coordinador del PC asesorar las dudas que puedan generarse en ese contexto, para lo que la alumna deberá contactarse con esa instancia y estar pendiente de inscribirse a la próxima convocatoria que realice admisiones- VA, para la cohorte 2024-1 una vez esta se abra. C) Aunque el PC indica que el Consejo Curricular, el día 4 de Julio de 2023, Acta 018, recomienda aprobar el reingreso para el 2023-3, **esta decisión siendo de ese organismo decisorio no fue aplicada en el SGA y por tanto el alumno continúa en situación de pérdida de condición. No obstante, creemos que esa determinación primigenia podría ser insumo para que el CF reponga lo anteriormente decidido, si a lo estima conveniente.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enviar la información de la SA a la estudiante".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Informar a la estudiante sobre el proceso y decirle que la opción sigue vigente para el 2024-1".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir la información de la SA a la estudiante para que considere acceder al PAGOT".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo remitir a la peticionaria información conforme al análisis de la SA y requerir al coordinador del PC el asesoramiento pertinente".

RESPUESTA: Dar respuesta a la estudiante conforme a los elementos planteados en el análisis previo.

b) Reingreso 2023-3- solicitud de verificación de reingreso Negado

2.2 LAURA VALENTINA GOMEZ VILLAMIL código 20202140017 PCLB, **Solicitud:** "realizar una verificación de mi solicitud para mi reintegro a la universidad" reingreso periodo académico 2023-3. **Motivo:** "...dar por concerniente mi estado en la universidad, y como consiguiente continuar mis estudios" No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos- AC: 004 de 2011 CSU, EA: PAGO Y CANCELO SEM, Promedio: 4.35, no registra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2021-3, no hay comunidad en **2022-1, 20223 y 2023-1** (año y medio).

ANÁLISIS: El CF en acta No. 20 del 29 de junio NEGÓ reingreso para el 2023 con fundamento en los siguientes elementos: **A) Considerando que, al estudio de la comisión, la alumna se reportó en pérdida de calidad en el SGA por haber superado el tiempo para el reingreso y atendiendo que ingresó en el 2020 -3 y no tiene espacios cursados en los periodos académicos 2022-1, 2022-3, y 2023-1(un año y medio), de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU, (...) Del reingreso. El estudiante ... cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstos en la ley (...) aun a sabiendas que la Universidad NO RESERVA CUPO (EE)- B) Sin embargo, El PC recomienda el reingreso por cuanto informan que le aprobaron un retiro voluntario en el 2023-1, por lo tanto, este CF lo encuentra viable, ante la decisión primigenia del PC, podría reponer decisión y autorizarle reingreso para el 2023-3, advirtiendo que si no continúa estudios no se reservará por más tiempo el cupo.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar reingreso".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "De acuerdo con la sugerencia de la SA".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar el reingreso".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo reponer la decisión tomada y aprobar el reingreso".

RESPUESTA: Aprobar reingreso para el periodo académico 2023-3



c) INFORME PC SOLICITUD DE REINGRESO EXTEMPORÁNEO 2023-3. Generalidades: de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia- R- 057 del 4 de octubre de 2022 de CA, la venta del pin de reingreso para 2023-3 fue desde el **10 de abril hasta el 8 de junio de 2023 como máximo.**

2.3 Tratado acta 20- 2023 caso 5.3 JOSÉ TORRES DUARTE coordinador LEMA, remite a solicitud este CF informe sobre el caso del estudiante **JULIAN CAMILO RODRIGUEZ CASTIBLANCO** Cód. 20181245062 informando entre otros aspectos: "El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo de la sesión del 24 de noviembre de 2022, Acta No. 44, aprueba el retiro voluntario extemporáneo al estudiante. Se sugiere aprobar el reingreso del aspirante. De ser aprobado debe inscribir las asignaturas reprobadas en el plan de estudios LEMA". **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 71.6% del plan de estudios, promedio: 3.8, registra reprobados tres (3) espacios académicos los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-1.** No hay continuidad: 2022-3 y 2023-1 (1 retiro- 1 año).

ANÁLISIS: a) según lo establecido en el artículo 3º del acuerdo No. 004 de 2011 del CSU: (...) Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero el artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...) **b)** en acta 20-2023 Solicitó: (...) reingreso extemporáneo (...) Motivo: (...) es necesario que me reincorpore a la universidad debido a que en los estatutos de la universidad se menciona que el plazo máximo para reincorporarse es de un año, dicho plazo se vence, en mi caso, este semestre, es decir, que de no ingresar para el semestre que se avecina estaría perdiendo mi calidad de estudiante...ya he pagado el pin de re ingreso sin embargo no diligencie el formulario de re integro, al comunicarme con la oficina de admisiones, ellos mencionan que la única forma de reintegrarme es mediante autorización de colectivo denominado consejo de facultad(...). Este CF determinó: "Que el PC haga el estudio, revise la situación académica, revise el pin y de su concepto para tramitar lo que esa instancia indique" (el estudiante remite comprobante de pago del pin de reingreso de 2023-3 el 6 de junio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 23 del 19 de julio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar solicitud de reingreso de acuerdo al concepto del P.C”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: “Aprobar la solicitud de acuerdo con el análisis enviado por el PC”.
- El Profesor Omar Garzón indica: “Solicitar al PC la revisión de la situación académica del estudiante y de su concepto para tramitar solicitud”.
- El profesor Tomás Sánchez propone: “Recomiendo, en consideración de la situación, aprobar el reingreso”.

RESPUESTA: Aprobar reingreso extemporáneo para el periodo académico 2023-3, conforme al concepto del PC.

d) SOLICITUD DE ESTUDIO- REINGRESO EXTEMPORÁNEO 2023-3.

2.4 JULIAN DAVID ALVAREZ MORENO Cód. 20172140072 PCLB **Solicitud:** (...) reciban extemporáneamente mi petición de reingreso(...) **Motivo:** (...) al momento de realizar el pago del PIN no tuve en cuenta el proceso siguiente a realizar después del pago (...). Adjunta toma de pantalla de recibo de pago de inscripción- reingreso 2023-3 (2 junio-2023).

Contexto: ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEM, tiene cursado el 50.6% del plan de estudios, promedio: 3.46, registra reprobados tres (3) espacios académicos, los cuales uno (1) debe cursar por cuarta vez y dos (2) por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-3**,

ANÁLISIS: de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia- R- 057 del 4 de octubre de 2022 de CA, la venta del pin de reingreso para 2023-3 fue desde el 10 de abril hasta el 8 de junio de 2023, como máximo, en este caso, según el soporte presentado realizó el pago el 6 de junio pero no diligenció el formulario por tanto aplicaría que se le haga el estudio extemporáneo de reingreso por parte del coordinador y expida concepto de viabilidad de la petición y conforme a esa apreciación este CF determine si se aprueba o se niega.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Solicitar concepto al Coordinador del PC.”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: “Solicitar el estudio del caso por parte del PC”.
- El Profesor Omar Garzón indica: “Solicitar al PC estudio del caso”.
- El profesor Tomás Sánchez propone: “Recomiendo, conforme al análisis de la SA, requerir información y recomendación del PC”.

RESPUESTA: solicitar concepto de la solicitud y de la situación académica del estudiante, al PC, considerando especialmente que tiene un espacio reprobado por tercera vez y tendría que cursarlo por cuarta vez, aun cuando solamente ha desarrollado el 50.6% del plan de estudios.

2.5 Tratado acta 7-2023 caso 3.2 LINA YURANI SUAREZ MELENDEZ Cód. 20161150062 PCLQ **Solicitud:** (...) Ayuda-Reingreso semestre 2023-3 y Perdida calidad estudiante acuerdo 004 (...) **Motivo:** (...) anteriormente me había comunicado indicando que realice el pago de reingreso el 06 de enero del 2023 por \$116.000, sin embargo, debido a mala información por parte del proyecto curricular, no logre hacer el proceso adecuadamente. En el mes de marzo me dirigí indicando pruebas del pago e información solicitada y las respuestas que me brindaron (...). Adjunta toma de pantalla de consignación bancaria (enero-2023). **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios, promedio: 3.85, registra reprobado " TRABAJO DE GRADO II" en 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-1**, No hay continuidad en 2022-3, 2023-1 (1 año)

ANÁLISIS: de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia- R- 057 del 4 de octubre de 2022 de CA, la venta del pin de reingreso para 2023-3 fue desde el 10 de abril hasta el 8 de junio de 2023 como máximo, en este

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

caso, según el soporte presentado realizó periodo académico 2023 el pago el 6 de enero de 2023, para realizar el reingreso en 2023-1 (la venta de pin de reingreso para el periodo académico 2023-1 fue entre el 10 de octubre y hasta el 01 de diciembre como Máximo), es decir, que el pago que realizó para 2023-1 NO fue autorizado, razón por la cual en acta 07-2023 el CF le indicó: "Aprobar reingreso par el semestre 2023-3, considerando los soportes anexados. Indicarle que debe hacer el trámite de reingreso siguiendo el paso a paso establecido en el procedimiento institucional, en las fechas del calendario académico de la vigencia resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedido por el Consejo Académico" Sin embargo NO adelantó el trámite recomendado por el CF y ahora vuelve a solicitar extemporaneidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar de acuerdo al concepto ya emitido por el CF".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Aprobar la solicitud de reingreso".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar la solicitud de la estudiante. Recomiendo para este caso se le den las instrucciones por una segunda vez para que pueda lograr el reingreso".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo ratificar la determinación tomada por el CF".

RESPUESTA: Aprobar reingreso extemporáneo para el periodo académico 2023-3

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada,



b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) **el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).**

3 REITERACIÓN- SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1. Generalidades: Los casos relacionados a continuación, de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023.

3.1 Tratado acta 20-2023 caso 6.6 ALISON DAYANE MOLANO CASTILLO Cód. 20212260098 LHLC, manifiesta ante determinación del CF: "Yo cumplí con los horarios para cancelación del semestre se puede evidenciar en las fechas de los paz y salvo que yo envié todo en esas fechas pero no obtuve respuesta por el cambio de correo de Gmail a Hotmail, envié por los dos medios el correo, por favor quisiera mantener mi promedio y no esta en prueba académica ya que no es justo. Envié todos los documentos, por revisar la carta y pruebas adjuntas" Adjunta nuevamente: Toma de pantalla mensaje (sin fecha), videos (7) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 18.8% del plan de estudios, promedio: 3.02, registra reprobados simultáneamente seis (6) espacios académicos en 2023-1 debiéndolos cursar por segunda vez.

ANÁLISIS: a) en acta 20-2023 solicitó: (...) cancelación extemporánea del semestre 2023-1(...) Motivo: (...) uno de mis perros le diagnosticaron cáncer hace unos meses, en el lapso de este tiempo se la ha realizado la amputación de su pata delantera y está en quimioterapias, debido a que solo dependo de mí, mi situación económica no ha estado muy estable y por lo tanto también mi salud emocional debido a la salud de mi familiar, esta situación me impide seguir con la universidad en este semestre, para mí es crucial tener el tiempo para poder solventar estos percances de manera que logre próximamente retomar mis estudios próximamente(...). Este CF determina: **No aprobar la solicitud de retiro voluntario, en virtud de la**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 23 del 19 de julio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ausencia de argumentos que justifiquen los motivos que le impidieron hacer este trámite en las fechas del calendario académico y, falta de soportes de fuerza mayor", b) nuevamente los soportes que presenta NO tienen fechas, c) el periodo académico 2023-1 cerró el 10 de junio de 2023, para el trámite de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, se cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023, la primera solicitud es radicada el 14 de junio (después de cerrar el semestre)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Confirmar decisión del C.F".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Ratificar la decisión de CF".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Ratificar decisión y no aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo ratificar la determinación tomada por el CF".

RESPUESTA: Ratificar la decisión del Consejo de Facultad en el sentido de No aprobar la solicitud de cancelación extemporánea del semestre (retiro voluntario), por falta de soportes de fuerza mayor que justifiquen los motivos que le impidieron hacer este trámite en las fechas del calendario académico.

MATRÍCULA

4 Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3 no generado por SGA- PREGRADO.

Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tiene en general la siguiente característica a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2023-1 pagaron matrícula sin inscripción de espacios académicos c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa.

4.1 ANGELA MARIA CAMARGO SIACHOQUE código 20222265037 LLEEI, **Solicitud:** "Falla en el recibo de matrícula" generación extemporánea recibo de matrícula 2023-3. **Motivo:** "...he entrado en prueba académica debido a que no inscribí ninguna materia el semestre anterior, y por tanto no se me ha generado ningún recibo. En mi facultad me dijeron que debía esperar puesto que esos recibos se demoran en cargar, sin embargo, el viernes me fue notificado que debo dirigirme a ustedes para que me den respuesta de si el recibo puede ser generado o no" **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA AC.NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: .47, **tiene cursado el 0% del plan de estudios**, registra reprobados simultáneamente seis (6) espacios académicos en 2022-3 los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-3**. **b) PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 **Si- sin inscripción de espacios académicos.** **OBSERVACIONES:** a) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados, considerando que lleva el 0% de avance del plan de estudios.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "solicitar el estudio pertinente al PC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Solicitar el estudio del caso por parte del PC".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar, según generalidades expuestas".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, requerir información a la coordinación del PC, para poder tomar una determinación razonada".

RESPUESTA: Solicitar informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados, considerando que lleva el 0% de avance del plan de estudios. Contextualizar al PC sobre el artículo de reserva de cupo E-E

4.2 LAURA CAROLINA TOLOZA BUITRAGO código 20172165066 LLEEI, **Solicitud:** "expedición del recibo del semestre 2023-3". **Motivo:** "...terminé todas mis materias y solo tengo pendiente la presentación del trabajo de grado" **No**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 23 del 19 de julio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 4.39, tiene cursado el 98.7% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-3. b) PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar previo informe del P.C. que incluya el avance en el T.G."
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Solicitar informe del PC sobre situación académica y del director del TG sobre avance del mismo".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar, según generalidades expuestas".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, requerir información a la coordinación del PC, para poder tomar una determinación razonada".



RESPUESTA: Solicitar informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años, para proceder conforme al mismo

4.3 LAURA VANESSA CARDENAS BARON código 20171165043 LEBEI, **Solicitud:** "generación de recibo de pago periodo 2023-3". **Motivo:** "...inicialmente durante este periodo yo inscribí una materia, English Speaking correspondiente al código 4457, la cual no pude cursar, debido a situaciones laborales que me impidieron asistir a las clases y cumplir con las obligaciones que esta misma demandaba. Actualmente ese es el último espacio que me falta cursar junto con trabajo de grado I y II para culminar mis estudios". **No adjunta soportes. Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 4.12, tiene cursado el 90.6% del plan de estudios, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-3. b) PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** a) Su característica esencial la enunciada en generalidades, b) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar previo informe académico al P.C. incluido el avance en el T.G."
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Solicitar informe del PC sobre situación académica y del director del TG sobre avance del mismo".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar, según generalidades expuestas".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, requerir información a la coordinación del PC, para poder tomar una determinación razonada".

RESPUESTA: Solicitar un informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años, proceder de conformidad con el mismo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.4 JAIBER DANIEL PENAGOS USAQUEN código 20161165069 LEBEI, **Solicitud:** "expedición extemporánea del recibo para 2023-3". **Motivo:** "...poder dar por terminado todo el proceso de formación e inscribirme a grado". **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 4.3, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-1.** b) **PLAN DE PAGOS:** en 2022-3 y 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** a) Su característica esencial la enunciada en generalidades, b) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido siete (7) años, y durante un (1) año ha pagado matrícula sin inscribir espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar previo informe académico del estudiante, adjuntando el avance en el T.G".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Solicitar informe del PC sobre situación académica y del director del TG sobre avance del mismo".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar, según generalidades expuestas".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, requerir información a la coordinación del PC, para poder tomar una determinación razonada".

RESPUESTA: Solicitar un informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido siete (7) años, y durante un (1) año ha pagado matrícula sin inscribir espacios académicos, proceder de conformidad con el mismo.

4.5 PAMELA ANDREA GUAGUA VARGAS código 20171150084 PCLO, **Solicitud:** "activación o generación del recibo de pagó para el presente semestre 2023-3 extemporáneo". **Motivo:** "...El semestre pasado 2023-1 estaba en proceso de grado; sin embargo, no inscribí ninguna materia ni se me reporto nota alguna; no alcance a realizar la socialización de mi trabajo de grado, proceso que se realizará esta semana. Por este motivo se encuentra pendiente mi nota de este espacio académico.". **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 3.93, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2023 debiéndolo cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-3.** b) **PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** a) Su característica esencial la enunciada en generalidades, b) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar teniendo en cuenta el avance en la malla curricular y las razones de SA".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Solicitar informe del PC sobre situación académica y del director del TG sobre avance del mismo".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar, según generalidades expuestas".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, requerir información a la coordinación del PC, para poder tomar una determinación razonada".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Solicitar informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años, proceder de conformidad con el mismo



4.6 JOHAN SEBASTIAN CERON HERNANDEZ código 20152150015 PCLQ, **Solicitud:** "recibo de pago del semestre académico 2023-3". **Motivo:** "...en el sistema de gestión académica no aparece esta situación se presenta debido a que el semestre académico 2023-1 no pude inscribir materias debido a: la segunda lengua portugués no tuvo oferta y no me fue posible inscribir dicha materia y en segunda instancia por el desarrollo de mi trabajo de grado.". **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 3.74, tiene cursado el 93.8% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA II - PORTUGUÉS" en 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-3.** b) **PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** a) Su característica esencial la enunciada en generalidades, b) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido ocho (8) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud previo informe del P.C. como sugiere S.A".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Solicitar informe del PC sobre situación académica y del director del TG sobre avance del mismo".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar, según generalidades expuestas".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, requerir información a la coordinación del PC, para poder tomar una determinación razonada".

RESPUESTA: Solicitar informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido ocho (8) años, proceder de conformidad con el mismo.

4.7 WILLIAM MAURICIO REYES CONTRERAS código 20172150057 PCLQ, **Solicitud:** "sea estudiada la posibilidad de que me sea concedido el reingreso extemporáneo a la institución para el periodo académico 2023-3 ". **Motivo:** "...Durante el periodo académico 2022-3 termine las asignaturas presenciales del plan de estudios de licenciatura en química, y durante periodo académico posterior, 2023-1, mi intención siempre fue inscribir los créditos de trabajo de grado 1 y 2, para mi trabajo de grado opte por una pasantía internacional. Actualmente y desde el mes de septiembre del año pasado me encuentro en contacto con emisarios y profesores de la universidad federal de Mato Grosso del Sur en Brasil, sin embargo, a pesar de que ya la documentación está en regla y se presentó un anteproyecto que ya está avalado por profesores de ambas universidades no hay un documento oficial que acredite la pasantía, por lo cual durante el periodo académico anterior no pude inscribir las asignaturas de trabajo de grado, asimismo, durante este semestre que culmino se optó por adelantar la mayor cantidad de horas de forma remota, por medio de reuniones, creación de material y logística de un evento académico que se planea implementar allá.". adjunta copia E- mail (14-julio 2023) y formato e inscripción movilidad académica internacional. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 3.89, tiene cursado el 96% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-3.** b) **PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** a) Su característica esencial la enunciada en generalidades, b) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *“Aprobar, puesto que cuenta con el aval de las dos instituciones”.*
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: *“Solicitar informe del PC sobre situación académica y sobre el tema de la pasantía a la que hace referencia el estudiante”.*
- El Profesor Omar Garzón indica: *“Aprobar, según generalidades expuestas”.*
- El profesor Tomás Sánchez propone: *“Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, requerir información a la coordinación del PC, para poder tomar una determinación razonada”.*

RESPUESTA: Solicitar informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido seis (6) años, de conformidad con el mismo proceder.

b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-3- PREGRADO ESTUDIANTE REPORTADO EN PERDIDA DE CALIDAD.

4.8 KENNY LEANDRA ESPITIA SANCHEZ código 20132160090 LEBEHL, **Solicitud:** *“recibo de matrícula para el periodo 2023-3”.* **Motivo:** *“... que el del periodo 2023-1 fue generado después del primer corte, y no se pudieron inscribir las asignaturas. Además, en el programa de tránsito retorno no aplico porque según ellos no estoy en el estado de pérdida de calidad de estudiante; sin embargo, cuando inscribí materias intersemestrales en el proyecto curricular y fui al primer día de clases me dijeron que no podía verlas porque me encontraba en estado de pérdida de calidad de estudiante. Apreciaría mucho si me dan la posibilidad de terminar las 4 materias que me quedan por ver”.* No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2013-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, Promedio: 3.59 tiene cursado el 93.6% del plan de estudios, registra reprobados cinco (5) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2022-3. b) PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS:** estudiante reportado en listado de “pérdida de calidad (por renovaciones de matrícula) y actualmente se adelantan estudios por parte de coordinación, luego pasan a comisión y CF EN PLENO, por tal motivo, **se debe esperar la determinación de los estudios.**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *“Esperar los estudios que adelanta el PC para que pase a la comisión y el C.F”.*
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: *“De acuerdo con la sugerencia de la SA”.*
- El Profesor Omar Garzón indica: *“Atender la recomendación de la SA”.*
- El profesor Tomás Sánchez propone: *“Recomiendo, de conformidad con el análisis de la SA, aguardar el reporte de información por parte del PC”.*

RESPUESTA: Esperar resultados de los estudios de la comisión y proceder conforme al mismo

MOVILIDAD ACADÉMICA

5 Solicitud de aval- participación evento internacional- ESTUDIANTES

5.1 JOSÉ TORRES DUARTE coordinador LEMA, **Solicitud:** *(...) autorización (...)al estudiante **HERSON SEBASTIAN PARAMERO ARIAS** Cód. 20182245076 para participar en la **XII Conferência Nacional sobre Modelagem na Educação***

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Matemática, XII CNMEM, en la ciudad de Porto Alegre -Brasil, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2023, con la presentación de la ponencia: *“UNA APROXIMACIÓN A LAS PERCEPCIONES DE BELLEZA APOYADOS EN MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL: EL CASO DE UN GRUPO DE ADOLESCENTES”*, adicionalmente indica: *"el Consejo Curricular de la Licenciatura en Matemáticas, en sesión del día 12 de julio de 2023, en Acta No.27, otorgó el aval correspondiente al estudiante Herson Sebastián Paramero Arias para gestionar apoyo económico para el pago de la inscripción en el evento, pasajes aéreos y viáticos ante el Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y participar como ponente en el evento mencionado."* **OBSERVACIONES:** solicitud del estudiante, carta de aceptación, respuesta del CC al estudiante y aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: *"Avalar la solicitud"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"Avalar"*.
- El profesor Tomás Sánchez propone: *"Recomiendo conceder el aval solicitado"*.

RESPUESTA: Aval académico.

5.2 LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO docente LCS, **Solicitud:** (...) *aval para la gestión del recurso para el transporte y apoyo a los participantes del semillero (...) para participar en el XIV Encuentro de la Red Colombiana de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales (REDIDCS), en Florencia Caquetá los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2023, en el marco del proyecto de investigación del semillero aprobado por el CIDC* **OBSERVACIONES:** Adjunta aval del CC, información del evento y resumen de ponencias; **no adjunta carta de aceptación ni especifica el nombre de los estudiantes del semillero.**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Adjuntar la información faltante a la que hace referencia la SA para poder avalar"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: *"Solicitar la información sobre tipo de participación, número y nombres de los estudiantes para poder dar el aval. Especificar ante qué instancia/dependencia se va a solicitar el apoyo para transporte"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"Solicitar a la profesora la información complementaria para poder avalar"*.
- El profesor Tomás Sánchez propone: *"Recomiendo requerir la información faltante para poder conceder el aval a la solicitud"*.

RESPUESTA: Para proceder al trámite solicitar a la docente la información sobre tipo de participación, número y nombres de los estudiantes. Especificar ante qué instancia/dependencia se va a solicitar el apoyo para transporte".

HISTORIA ACADÉMICA

6 Solicitud de ajuste sabana de notas- EGRESADO

6.1 CLAUDIA LILIANA ARAGÓN MEDINA - EGRESADA- LEBEI **Solicitud:** *"Que se autorice la inhabilitación de la asignatura (o el proceso y a la dependencia que corresponda) para que la sábana de notas aparezca de forma correcta y el cálculo del promedio sea ajustado... Se expida nuevamente el certificado (pues el pago fue realizado y la falla fue de la universidad) y se me comunique por correo electrónico la fecha para recogerlo",* **Motivo:** *"El pasado viernes 7 de julio de 2023, recibí el certificado (sábana) de notas por parte de la secretaria académica donde aparece la asignatura "Desplazamiento forzado" (electiva extrínseca) como espacio académico reprobado. Dicha situación es anómala pues ya me he graduado y, por tanto, cumplido con todos los créditos de mi programa académico..."*. Adjunta toma de pantalla

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Sábana de notas. **OBSERVACIONES:** Estudiante graduada el **2018-04-20**, por competencia en el asunto, esta solicitud debe trasladarse A LEBEI para que allí se e examine, revise y decida el CC. La SA expide las sábanas como las arroje el SGA

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Trasladar solicitud al P.C. de inglés".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "De acuerdo con la sugerencia de la SA".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Trasladar solicitud al PC".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "De conformidad con el análisis de la SA, recomiendo trasladar por competencia a la coordinación del PC."

RESPUESTA: Trasladar solicitud al P.C. de inglés, instancia competente en revisar, y decidir en cc para modificar y ajustar los que corresponda en el sistema- informar que la estudiante se graduó en el 2018.

DENUNCIAS

7 Denuncia pública contra estudiante

7.1 ZAMIRTH ESTEBAN PORRAS PINEDA Cód. 20221255056 LCS **Solicitud:** "Formalización de denuncia", **Motivo:** " poner en conocimiento de ustedes la situación que me ha envuelto en la última semana y que ha comprometido mi seguridad integral, jurídica y académica...Señalando y afirmando sin ningún tipo de prueba que yo pertenezco a estos grupos clandestinos e ilegales. En anteriores oportunidades Nicolás Pineda me ha expuesto en sus redes sociales con finalidad de intentar ridiculizarme y me ha amenazado con exponerme a funas por mi posición ideológico-política" contra el estudiante Nicolás Pineda. **Observaciones:** Por reserva y protección de la misma No se adjunta comunicación y se remite directamente a decanatura para activar protocolos según caso.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez responde: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados, trasladar a decanatura para que, por ese intermedio, se active el protocolo, si así lo considera esa instancia con la debida asesoría jurídica

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

8 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-3. Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Currículo y calidad y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, TOMÁS SÁNCHEZ, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **GLORIA ELIZALDE o HERNÁN RIVEROS**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ALEJANDRO MCNEIL**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad que deberá asumir el siguiente procedimiento y la asesora jurídica de la Facultad **BEATRIZ MANRIQUE** : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil, b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia, b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

8.1 RUTH HELENA VALLEJO SIERRA coord. AGID, remite dos (2) perfiles, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-3**: **PERFIL 1** (9 horas): **Asignaturas (3)**: Patrimonio Documental, Sociedad y Cultura Colombiana, Ética y sociedad. **Áreas del conocimiento**: Ciencias sociales y humanas; **PERFIL 2** (9 horas): **Asignaturas (3)**: Big Data, Humanidades Digitales, Derecho a la Información. **Áreas del conocimiento**: Ciencias sociales y humanas, Ingeniería y afines.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Avalo".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir solicitud a la comisión correspondiente".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Proceder de conformidad con el informe de la comisión.

DESCARGAS

9. Solicitud - descarga académica por coordinación oficina de Docencia 2023-3.



9.1 HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA PEÑA docente DIE Solicitud "descarga académica de horas lectivas para el Periodo 2023-3". **MOTIVO:** "según Resolución 025 del 20 de enero de 2023 se me asignan funciones como Coordinador de Docencia y Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" adicionalmente indica: "manifiesto que tendré seis (6) horas lectivas en el Doctorado Interinstitucional en Educación". **OBSERVACIONES:** de conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, que indica en su art. 4º "DESCARGA DE HORAS LECTIVAS. Las actividades académicas y administrativas que conllevan a descargas para los docentes de carrera de la Universidad, las que se establecen a continuación. Dichas descargas deberán respetar las Horas Lectivas Mínimas (HLM)" para **CONCEPTO:** "DIRECCIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA"- CATEGORÍA Y ACTIVIDAD: **Jefes de División y de Oficina- HLM: cero (0).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la solicitud, de conformidad con la normativa vigente (Acuerdo 03 de 2022, CA)".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con la norma.

b) Solicitud - descarga académica por investigación- 2023-3. Generalidades: se orientan por el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, que indica en su art. 4º "DESCARGA DE HORAS LECTIVAS. Las actividades académicas y administrativas que conllevan a descargas para los docentes de carrera de la Universidad, las que se establecen a continuación. Dichas descargas deberán respetar las Horas Lectivas Mínimas (HLM)" para **CONCEPTO:** "EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

INVESTIGACIÓN, SERVICIOS, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS"- **CATEGORÍA Y ACTIVIDAD:** Proyectos de investigación institucionalizados- **HLM:** 8.

9.2 NANCY GÓMEZ BONILLA docente LLEEI **Solicitud:** "Ampliación de Tiempo y Descarga para la entrega del documento final y las dos actividades pendientes para la culminación de mi Tesis Doctoral Institucionalizada como investigación Sin Financiación ante el CIDC-UD". investigación tesis doctoral titulada: "**Las Emociones como articulación de la acción política en el proceso de diseño, aprobación e implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**" **MOTIVO:** "La elaboración del informe académico que se encuentra en borrador y debo mejorarlo cuidadosamente, debido a las limitaciones para hacer la sistematización, la pérdida de algunos archivos con la migración a office 365. 2. El cuarto objetivo, que aun cuando no está contemplado en la propuesta presentada a la Facultad, es objetivo de producción de conocimiento para responder al DES-UDFJC. 3. Los compromisos de la Pasantía de Investigación, en relación con el diseño del programa: Hacia el Fomento de la Cultura de Paz en el Marco del Emprendimiento como Proyección Social. De la cual se realizaron los tramites de aval, acuerdo, aprobación de parte y parte. Equivale a 8 créditos académicos y se está llevando a cabo con la Corporación Universidad de la Costa, Barranquilla Colombia." no anexa certificado del CIDC, requisito sine qua núm. para otorgar descarga en el marco del acuerdo 03 del 2023. **CONTEXTO:** es competencia del CSU prorrogar la comisión de estudios, lo que podría hacer el CF es recomendarle al CA, quien a su vez lo remite al CSU

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir por competencia al CA".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Remitir la solicitud al CA".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir al CA solicitud por ser de su competencia."
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo remitir a las instancias competentes".



RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la investigación que desarrolla ha sido institucionalizada sin financiación a la luz de la resolución 065 de 2018, aprobar descarga por ese concepto según acuerdo 03 de 2022 del CA

c) Solicitud - descarga académica por acreditación- 2023-3. Generalidades: se orientan por el acuerdo No. 03 de 2022 del CA y R-602 de 2022 de Rectoría.

9.3 YURY FERRER FRANCO coord. LEA **Solicitud:** "se emita la Resolución de la descarga de las horas lectivas". para la docente **CAROLINA AVENDAÑO PEÑA** para el periodo académico 2023-3 **MOTIVO:** "es la representante ante el Comité de Currículo y Calidad". Adjunta plan de trabajo de la docente. **ANÁLISIS:** A) la R- 602 de 2022 de rectoría indica en su Art. 24°: " **ASIGNACIÓN DE TIEMPOS:** los tiempo requeridos para el desarrollo de las actividades de los Comités de Currículo y Calidad y los grupos de trabajo serán definidos por los Consejos de Facultad, en correspondencia con la normatividad vigente relacionada con las actividades y planes de trabajo de los docentes, y demás normas aplicables" B) De conformidad con acuerdo No. 03 de 2022 del CA, que indica en su art. 4° " **DESCARGA DE HORAS LECTIVAS.** Las actividades académicas y administrativas que conllevan a descargas para los docentes de carrera de la Universidad, las que se establecen a continuación. Dichas descargas deberán respetar las Horas Lectivas Mínimas (HLM)" para **CONCEPTO:** "**COMITÉS INSTITUCIONALES CONFORMADOS POR EL RECTOR, DECANATURAS U AUTORIDAD COMPETENTE**"- **CATEGORÍA Y ACTIVIDAD:** Representantes en subcomités de facultad - **HLM:** 8.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar la descarga solicitada, teniendo en cuenta lo reglamentado en el Acuerdo 03 de 2022".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo que el CF expida el acto administrativo requerido, de conformidad con las descargas y asignaciones académicas derivadas del Acuerdo 03 de 2022 del CA".

RESPUESTA: Aprobar descarga académica conforme al acuerdo 03 del 2022 del CA, incorporar decisión en la Resolución que corresponda para el periodo académico 2023-3, mientras se prepara la misma indicar al coordinador y a la docente la decisión, pero informarlo que la resolución se cursará una vez cumpla su proceso de formalidad.

d) Información - descarga académica - 2023-3.

9.4 YURY FERRER FRANCO, coordinador LEA, **INFORMA:** "el docente Yury Ferrer Franco **no asumirá** la descarga académica implicada en el desarrollo de sus funciones como coordinador del Proyecto Curricular"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados. Registrar en el acto administrativo correspondiente

9.5 ASPU-UD INFORMA: "En cumplimiento con de la Resolución acuerdo colectivo laboral Capítulo 2 que modifica la resolución Rectoría No. 297 de 2018 que regula los permisos sindicales, informó que la Junta Directiva de ASPU-UD, **aprobó asignar a la profesora Lucía Pinto Mantilla de la Facultad de Ciencias y Educación, por su condición de directiva, las horas No lectivas de comisión sindical para el período académico 2023- 01**...Finalidad de la comisión sindical: Las establecidas en el estatuto de ASPU... Horas de Comisión sindical: **10 horas No Lectivas**" a la docente **LUCIA PINTO MANTILLA** de la Lic. Biología.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Enterado".



RESPUESTA: Enterados. Registrar en el acto administrativo que corresponda

INVESTIGACIONES

10. a) Recomendación plazo para entrega de productos finales- Proyecto de investigación

10.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomienda; "... ante este honorable Colegiado conceder un plazo de entrega de productos finales de **seis (6) meses, sin contemplar prórroga**" del proyecto de investigación: "**LAS EMOCIONES COMO ARTICULACIÓN DE LA ACCIÓN POLÍTICA EN EL PROCESO DE DISEÑO, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)**" bajo la tutoría de la docente **NANCY GÓMEZ BONILLA**, de la siguiente manera: Fecha de inicio: 20 de mayo 2021, Fecha de finalización inicial: 21 de noviembre de 2022, Prórroga: 6 meses fecha de entrega: 21 de junio 2023, **Fecha de entrega de productos finales: 6 meses fecha de entrega considerada: 20 de diciembre de 2023.** **Motivo:** (...) La justificación para recomendar este plazo para entrega de productos finales se realiza en consideración a lo señalado por la docente, quien argumenta lo siguiente, al pie de la letra "Por medio de la presente

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 23 del 19 de julio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

solicito a Ustedes, ampliación de tiempo para la entrega del documento y el desarrollo de las actividades y compromisos que me hacen faltar sobre la investigación de mi tesis doctoral titulada: *Las Emociones como articulación de la acción política en el proceso de diseño, aprobación e implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)*. Esta petición la realizo con base en todas las actividades comprometidas y realizadas, teniendo en cuenta los porcentajes cumplidos hasta el momento, tal como se observa en el Informe Final que anexo. Los imprevistos presentados, son básicamente limitaciones de tipo tecnológico, que no permitieron cumplir con las metas y actividades realizadas"(...). Adicionalmente indica: "el proyecto se encuentra al día en las entregas de informes". Adjunta: solicitud de la docente. Lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Considerando el concepto del coordinador del comité de investigaciones, avalar un plazo de seis meses para la entrega del documento final y las actividades pendientes de cara a la culminación de la tesis doctoral.

b) Recomendación institucionalización - Proyecto de Investigación

10.2 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, **Solicitud:** "recomendación para la institucionalización del proyecto de investigación" "Élites Empresariales en el gobierno del Cambio. Poder estructural y luchas por la hegemonía" bajo la tutoría del profesor **JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** . **Motivo:** (...) 1. La sumatoria de las exigencias en el formato de evaluación, sumaron la puntuación requerida para tal fin. 2. El profesor Orlando cumple con los documentos señalados en el marco de la Resolución 065 de 2018". Lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: aval a la institucionalización del proyecto de investigación de conformidad con la recomendación del Comité de investigaciones, remitir al CIDC.

PLAN DE MEJORAMIENTO



11. Concepto Com. Currículo y Calidad FCE- Plan de Mejoramiento PC- PREGRADO

11.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA coordinador Com. Currículo y Calidad, remite "concepto para aval del plan de mejoramiento de la Licenciatura en Ciencias Sociales... **recomienda el aval por parte del Consejo de Facultad** para que la propuesta continúe con los trámites institucionales de rigor", **Motivo:** "Es importante resaltar que para los fines del tránsito institucional y teniendo en consideración la guía 04 seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior, que expone: «El plan de mejoramiento deberá estar debidamente aprobado por la instancia competente de la institución» (p. 12), por lo tanto, es menester que esté Colegiado apruebe el plan de mejoramiento sustentado, en consideración al oficio 2023IE13129 ... por la Vicerrectoría Académica".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".

Facultad de Ciencias y Educación,
Acta No. 23 del 19 de julio de 2023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la solicitud y expedir de manera oportuna el acto administrativo de rigor".

RESPUESTA: avalar el plan de mejoramiento de la Licenciatura en Ciencias Sociales, proceder con el trámite correspondiente ante la instancia competente.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

SEGUNDO EVALUADOR

12 INFORMACIÓN- Solicitud de segundo evaluador notas segundo cohorte -espacios académicos - 2023-1

12.1 Tratado acta 19-2023 caso 4.19 **YURY FERRER FRANCO** presidente CC LEA, informa en relación al caso del estudiante **JOHAN MATEO GUERRERO CALDERÓN** Cód. 20221288059, entre otros aspectos: "nombra como segundo evaluador al profesor HANZ PLATA MARTÍNEZ, coordinador del área de Artes Escénicas, lo anterior, se dio curso al trámite a la luz del Estatuto Estudiantil". **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.22, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) en acta 19-2023 solicita "segunda revisión" de los trabajos entregados en la asignatura O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Cód. 22423 Motivo: "dificultad con la docente Johanna Astrid Castiblanco Moreno... solicito un taller para la clase a lo cual yo, en vista de que me toco hacer la clase solo por inconformidades de mis compañeros, le solicite a una compañera que si me prestaba su trabajo (para la misma clase) y le pregunte si podía usarlo a lo que ella acepto. Al presentarlo la profesora me notifico de que esto era plagio a lo que yo en vista de su notificación decidí cambiarlo dándole más forma al trabajo y cambiando el tema y enviarlo nuevamente a su correo a lo cual tampoco recibí respuesta y el día de la clase la docente me notifico nuevamente de que esto era plagio y aún" Este CF determina: "Aprobar la solicitud y remitir a PC para asignación de segundo evaluador".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la designación del docente seleccionado como segundo evaluador".

RESPUESTA: Registrado, aprobado.



COMISIONES DE ESTUDIO

13 Documentos asociados a comisiones de estudio

13.1 MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO docente ME- remite "listado de las publicaciones asociadas al proceso desarrollado en el marco del proceso del doctorado, como parte de la comisión de estudios. La tesis doctoral "Ambientes educativos de escuelas en zonas de conflicto armado", Laureada, no se publicó y se encuentra el RIUD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados. Trasladar para conocimiento señor decano.

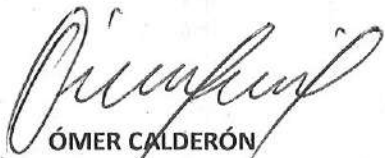
13.2 DECANATURA FCE remite COPIA del oficio remitido por la Oficina Asesora Jurídica UD en relación a "Remisión solicitud de liquidación Contrato de Comisión de Estudios profesora Margarita Rosa Vargas Torres" en donde entre otros aspectos le solicita al sr Decano: "traslado de la comunicación remitida por la docente Margarita Rosa Vargas Torres, con el fin de solicitar, en el marco de las competencias asignadas como supervisor del contrato, proceder a la liquidación su Contrato de Comisión de Estudio de la referencia." **observaciones: El señor decano debe expedir esta respuesta en el marco de la supervisión del contrato**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Enterada".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Enterado".

RESPUESTA: Una vez enterados, trasladar para respuesta del competente señor decano

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:




ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	